

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9361 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de otorgamiento de concesión administrativa a Bergé Marítima, S.L. (Exp. 322).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), acordó en su sesión de 22 de marzo de 2023 el otorgamiento de la concesión administrativa a Bergé Marítima, S.L. con CIF B95524898 y cuyas características esenciales son las siguientes:

Objeto: Ocupación destinada a almacenamiento temporal de vehículos en tráfico marítimo, en el muelle de Andalucía del puerto de Tarragona, en la zona III-2.

Plazo: Nueve (9) meses a partir del día 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Superficie: 13.929,43 m², zona III-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa ocupación: 97.828,42 €/año.

Tasa actividad: 17.128,71 €/año en la proporción de corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 23 de marzo de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230011134-1